

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**13875** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas con expediente 6761/2010.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Gil de Olid, S. A.

Uso: Agropecuarios-regadíos. Superficie a regar (ha): 143,170

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 214.755

Caudal concesional (l/s): 21,47

Captación: Término municipal: Baeza (Jaén); Procedencia del agua: Superficial; Cauce: Río Guadalquivir; Masa de agua superficial: ES050MSPF011100115 "Río Guadalquivir desde la presa de Pedro Marín hasta Sotogodo"; Coordenadas "UTM" (etrs89): X-453758; Y-4199592.

Objeto Modificación: Retirada condición de invernales, inclusión de sistema de almacenamiento, balsa de 50.589 m<sup>3</sup> de capacidad, ubicada en las coordenadas X-452596; Y-4197511. Clasificada Categoría C por resolución de 24/09/2018.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 y 144 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de abril de 2024.- Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240016112-1